

SESION EXTRAORDINARIA N°29

CONCEJO MUNICIPAL

Preside del Concejo Municipal el Alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarce.

Se abre la sesión en el nombre de Dios.

Siendo las 10.00 horas, con 15 minutos, del 28 de Noviembre del año 2022, se inicia sesión extraordinaria N°29 del Honorable Concejo Municipal, integrado por los siguientes Concejales:

- Don Mauricio Montecino
- Don Luis Zalatiel Valenzuela.
- Don Jorge Mora Jiménez.
- Don José Pavez Pinto.
- Doña Miriam Herrera Añigual.

Como Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sr. Daniel Zamorano Araya.

TABLA

1. Acuerdo para aprobar modificación presupuestaria n°11 Educación año 2022.

2. Acuerdo para aprobar modificación presupuestaria n°49 Municipal año 2022.

3. Respuesta Dirección de control Interno respecto de invitación a capacitación, si cumplen respecto de las instrucciones sobre los cometidos y capacitaciones que pueden disponerse respecto de los concejales (CGR Dictamen 085355N16).

Curso – taller a realizarse los días 29, 30, de noviembre, 01 y 02 de diciembre del presente año, en la comuna de Colbún.

- instrumentos de planificación en la gestión municipal, (PLADECOS).
- diseño y metodología para implementar ley n° 21.943, nuevos desafíos para establecer, fijar y modificar las plantas municipales.
- rentas municipales, aspectos legales y aplicaciones prácticas.

4. Participación de concejales en curso:

- **Curso – taller a realizarse los días 29, 30, de noviembre, 01 y 02 de diciembre del presente año, en la comuna de Colbún.**
- instrumentos de planificación en la gestión municipal, (PLADECOS).
- diseño y metodología para implementar ley n° 21.943, nuevos desafíos para establecer, fijar y modificar las plantas municipales.
- rentas municipales, aspectos legales y aplicaciones prácticas.

1. Acuerdo para aprobar modificación presupuestaria n°11 Educación año 2022.

Tiene la palabra el presidente de la comisión, Don Mauricio Montecino y el jefe de finanza Don Raúl Pinto.

Mauricio Montecino Canales, presidente de la comisión: Buenos días alcalde buenos días concejales, secretario municipal, se estuvo trabajando en la modificación presupuestaria junto con educación así que voy a dejar a Don Raúl pinto para que explique un poco en qué consiste, para que quede en acta y también las dudas fueron resueltas en su momento, pero si hay alguna duda o algo se puede hacer ahora antes de proceder a votación.

Raúl Pinto Bravo, Jefe de Fianzas Educación: Buenos días señor alcalde, concejales y señor secretario y los presente en la sala, está modificación presupuestaria N°11, se trató de lo cual consta de menores gastos que se van a aceptar pasado a mayores ESTOS menores gastos son de servicio financiero y seguro, que son la prima de seguro por \$23.000.100.- al sector privado premios y otros 50 millones hace un total de \$73.100.000.- a distribuir a mayor gastos, donde se van a distribuir, material de uso consumo otros \$39.000.100.- arriendos \$1.500.00.- servicio técnico y profesional en curso de capacitación \$16.500.000.- prestaciones previsionales e indemnizaciones \$16.000.000.- eso suma los \$73.100.000.- cómo mayores gastos, alguna pregunta.

José Víctor Pavez Pinto, presidente de la comisión: Buenos días alcalde, buenos días colegas y a los presentes me gustaría hacer una pregunta sobre los \$16.000.000.- en el ítem 2301004 prestaciones presionarles es lo que se ha conversado por el don Carlos Díaz.

Raúl Pinto Bravo, Jefe de Fianzas Educación: efectivamente concejal don José Víctor es para don Carlos Díaz.

José Víctor Pavez Pinto, presidente de la comisión: Consulta en el ítem 2204999 mantiene tu uso de consumo, no está, no lo enviaron ese respaldo de la compra de su material de consumo, se refiere a algo especial, por eso tengo la duda.

Raúl Pinto Bravo, Jefe de Fianzas Educación: Efectivamente eso pertenece a la escuela camarico que está haciendo una solicitud con respecto a un proyecto, si ustedes deben recordar que lo expuso don Óscar correspondiente a la mejora de un patio.



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO
DEPARTAMENTO DAEM

FECHA: 21.11.2022

ORD. D.A.E.M. Nro. 1508
MAT: MODIF. PRESUP. NRO. 11

DE: DIRECTOR D.A.E.M.

A: Según Distribución

MAYORES INGRESOS		A		GLOSA		CON	
SUB.-ITEM.-ASIG	DENOMINACION						
							0
MAYORES GASTOS		D		GLOSA			
SUB.-ITEM.-ASIG	DENOMINACION						
22-10-002	SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS		Primas y Seguros				23,100
24-01-000	AL SECTOR PRIVADO		Premios y otros				50,000
MAYORES GASTOS		A		GLOSA			
SUB.-ITEM.-ASIG	DENOMINACION						
22-04-000	MATERIALES DE USOS CONSUMO		Otros				39,100
22-09-000	ARRIENDOS		Otros				1,500
22-11-002	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		Cursos de Capacitacion				16,000
23-01-004	PRESTACIONES PREVISIONALES		Desahucios e Internizaciones				16,000
90.00.000	SALDO FINAL DE CAJA						
MAYORES INGRESOS		D		GLOSA			
SUB.-ITEM.-ASIG	DENOMINACION						
							0

NOTA EXPLICATIVA:

DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Alcalde
- 2.- Sres. Concejales (6)
- 3.- Sr. Secretario Municipal
- 4.- Archivo Depto. de Control Interno
- 5.- Archivo Jefe Finanzas DAEM
- 6.- Archivo DAEM

TOTAL COPIAS 11

MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO
JEFES DE DEPARTAMENTO
RAUL PINTO BRAVO
C. JEFES FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO
OSCAR VEZ REBOLLEDO
DIRECTOR COMUNAL EDUCACION

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce llama a votación para aprobar modificación presupuestaria n°11 Educación año 2022, Cuya votación a viva voz se desarrolló de la siguiente manera:

Concejal, Sr. Mauricio Montecino Canales	Apruebo
Concejal, Sr. Luis Zalatiel Valenzuela	Apruebo
Concejal, Sr Jorge Mora Jiménez.	Apruebo
Concejal, Sr. José Pavez Pinto.	Apruebo
Concejal Srta. Miriam Herrera Añigual.	Apruebo
Alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarce	Apruebo

Acuerdo N° 1: Se Aprueba modificación presupuestaria n°11 Educación. año 2022.

2. Acuerdo para aprobar modificación presupuestaria n°49 Municipal año 2022.

José Víctor Pavez Pinto, presidente de la comisión: Señor Alcalde, bueno tenemos la modificación presupuestaria número 49 donde tenemos mayores ingresos y obviamente que tendremos mayores gastos en el ítem 2152208001 por \$48.500.000.- dejamos a la jefa de finanzas para que nos detalle esta modificación.

Scarlet Urra Villanueva, directora de Finanzas Municipal: Buenos días alcalde, Buenos días concejales y los presentes, esta modificación ya la habíamos tratado en la comisión de Finanzas y exactamente lo mismo con la salvedad que le había hecho yo al administrador y al presidente de que la cuenta 215822 por multas de beneficio fondo común municipal por \$3.344.000.- la eliminamos por lo tanto eso no es fondo de recursos propios y esa diferencia la absorbimos por la cuenta de permiso de circulación que sí tiene esa diferencia la fecha incluso tiene un poco más, entonces paso ahora a exponer el definitivo que serían mayores ingresos por permiso circulación \$17.722.000.- otros derechos \$3.255.000.- participación anual \$19.832.000.-patentes municipales \$1.999.000.- multas e intereses de beneficio municipal \$4.366.000.- y patentes mineras \$1.316.000.- todo ello para un correo que también se adjuntó a la vez anterior en donde el administrador ordena reconocer mayor ingreso para traspasar al servicio de aseo por \$48.500.000.- el correo está en poder del secretario y del presidente de la comisión.

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE TAUCO MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO DIRECCION ADM Y FINANZAS		FECHA: 21 DE NOVIEMBRE 2022	
DE: SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL		A: Según Distribucion	
MAYORES INGRESOS			
SUB ITEM ASIG.	DENOMINACION	GLOSA	
117-01-02-001-000-000	Permisos y Licencias	Permisos de Circulacion	48,500
117-01-01-003-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	otros Derechos	17,722
115-06-22-001-000-000	PARTIC. FONDOS COMUN. MUNIC. IPAL - Art. 38 D.L. N° 3061, de 1979	Participacion Anual	3,255
215-07-01-001-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	Patentes Municipales	19,832
215-08-02-008-000-000	MULTAS Y SAN. BOMBS. PUNARIAS	MULTAS EDUCATIVAS	1,999
117-17-03-007-000-000	Derechos Publicos	Tarjetas Mineras Ley 17.2012	4,376
			1,316
MENORES GASTOS			
SUB ITEM ASIG.	DENOMINACION	GLOSA	0
MAYORES GASTOS			
SUB ITEM ASIG.	DENOMINACION	GLOSA	48,500
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS GENERALES	Servicios de Desp. de G. del CUERPO DE ADMINISTRACION MUNICIPAL QUE ORDENA AJUSTAR CUENTA POR SERVIDOS HASTA DICIEMBRE 2022	48,500
MENORES INGRESOS			
SUB ITEM ASIG.	DENOMINACION	GLOSA	0
CONTABILIDAD MUNICIPAL		DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS	
DISTRIBUCION			
1.- Sr. Alcalde			
2.- Sr. Concejal (6)			
3.- Sr. Secretario Municipal			
4.- Control Interno			
5.- Archivo D. S. F.			

José Víctor Pavez Pinto, presidente de la comisión: Alguna consulta o sugerencia.

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce llama a votación para aprobar modificación presupuestaria n°49 Municipal año 2022, Cuya votación a viva voz se desarrolló de la siguiente manera:

- **Concejal Mauricio Montecino:** Apruebo Alcalde.
- **Concejal Luis Zalatiel Valenzuela:** Apruebo Alcalde.
- **Concejala Miriam Herrera Añigal:** Apruebo Alcalde.
- **Concejal Jorge Mora:** Apruebo Alcalde.

• **Concejal José Víctor Pavez:** yo rechazo Señor Alcalde y doy mis motivos debido a que a esta empresa en conjunto con los 5 concejales nos dimos cuenta que los mismos camiones que hemos desvinculado anteriormente y esta empresa sigue ocupando los mismos camiones tanto de una empresa que postuló eco suite y de la empresa DK inversiones que están ocupando esta empresa de transporte brook esta empresa transporte brook una empresa de transporte, no de residuos domiciliarios, también se nos dijo cuándo se presentó esta iniciativa de esta empresa que fueron dos con un mismo gerente don Alonso, no tiene experiencia entonces obviamente que sabemos que una situación de que se requiere, pero por este motivo yo rechazo señor alcalde esta vez.

• **Concejal Luis Zalatiel Valenzuela:** Alcalde tengo mi duda yo no sale eso es la parte que el colega bien José Víctor está rechazando, tengo mi duda yo, no sale eso de la empresa que dice José Víctor, el este ajuste obedece a una solicitud por correo del administrador.

• **Scarlet Urra Villanueva, directora de Finanzas Municipal:** Yo les conté la vez anterior, pero se las paso a leer: Estimada directora junto con saludar por medio del presente solicito modificación presupuestaria para cancelación de servicio de recolección de residuos domiciliarios del mes de diciembre 2023 por medio del presente solicito adelantar la determinación de mayores ingresos a la fecha para de esa manera generar la modificación en comento y hacerla por mayores ingresos y el monto solicitado desde \$48.500.000.- impuestos incluidos, este correo está enviado al presidente, al secretario y ante conocimiento de la administración, sobre eso lo que me compete a finanzas es hacer el ajuste

- **Concejal Luis Zalatiel Valenzuela:** Disculpe alcalde yo rechazo si es por eso, Si es que se puede cambiar la votación.

- **Secretario Municipal Sr. Daniel Zamorano Araya:** Si se quede.

- **Concejal Luis Zalatiel Valenzuela:** sí ya entonces rechazó alcalde porque pedimos los concejales a través de un papel que se manifestará que hoy ha pasado y nunca tuvimos respuesta alcalde así que le pido disculpas igual a usted alcalde a los colegas, pero rechazó.

- **Concejal Mauricio Montecino:** también quiero pedir la palabra asunto del mismo tema yo estaba confundido aparte que igual lo trabajamos en comisión, pero dentro de la propuesta no me sale nombre ni empresa a quien se le va a contratar empresa aseo aparte como dice acá nuestro presidente Juan José Víctor, no me cabe duda que es así y ha debido a que esta empresa tampoco ha realizado un buen trabajo dentro de la comuna porque no he visto las calles barridas ni nada por el estilo yo también rechazo alcalde entonces.

- **Alcalde Américo Guajardo Oyarce:** Apruebo Señor Secretario.

Concejal, Sr. Mauricio Montecino Canales	Rechazo
Concejal, Sr. Luis Zalatiel Valenzuela	Rechazo
Concejal, Sr Jorge Mora Jiménez.	Apruebo
Concejal, Sr. José Pavez Pinto.	Rechazo
Concejal Srta. Miriam Herrera Añigual.	Apruebo
Alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarce	Apruebo

Acuerdo N° 2: Se Empata la votación para aprobar la modificación presupuestaria n°49 Municipal año 2022.

- **Secretario Municipal Sr. Daniel Zamorano Araya:** Esto es un empate entonces vamos a llamar una segunda votación no la segunda votación es la misma sesión y la siguiente votación al tercer día máximo lo cual no va a poder ser porque tenemos concejales que van al curso.
- **Concejal, Sr Jorge Mora Jiménez:** Acorde con respecto a este tema ese día la administración nos comentó de que como habían problemas para la licitación y ese fue el motivo que se estaba pidiendo esta ampliación para el mes de diciembre, circunstancias que se presentó en ese momento que la Contraloría modificó las bases y ese fue el tema que atraso y eso es lo que se estaba pidiendo para que pudiéramos tener el aseo para poder sacar el aseo en el mes que viene o de lo contrario va a tener dificultad yo creo que ese era el tema.

- **Asesor jurídico Municipal :** Hola Buenos días concejal y alcalde bueno solo manifestar que claro está modificaciones respecto de El tema basura lamentablemente no se pudo llevar a curso la licitación que teníamos planeado hacer en el tiempo que correspondía y la única opción que tenemos hoy en día es prolongar este contrato, el contrato que ya se firmó da esa posibilidad de poder prorrogarlo por la misma cantidad de tiempo son 3 meses hasta enero lo que nos daría el tiempo justo para poder subir esta licitación, lamentablemente si ustedes esto no lo aprueban entonces vamos a quedar sin el servicio, entonces igual es un tema delicado yo sé que a lo mejor la empresa no le gusta pero hay algo claro ustedes representan a la gente pero es algo súper básico.

Toda la licitación la hace el municipio y la sube al sistema, pero lamentablemente aquí ocurrió que se promulgó y se publicó una nueva ley hace muy poquito donde obliga a las municipalidades en los temas específicos de basura a subirlas a contraloría.

- **Secretario Municipal Sr. Daniel Zamorano Araya:** Hay un empate se tomará una segunda votación y de persistir el empate se votará una nueva sesión en la que deberá verificarse a más tardar dentro del tercer día, si se mantiene dicho empate corresponderá a quien presida la sesión el voto dirimente para resolver la materia, así que vamos a llamar a una segunda votación según establece el artículo 86 de las ley 18006 95 el punto que se va a votar nuevamente es el **punto N°2 que establece acuerdo para aprobar la modificación presupuestaria número 49 municipal del año 2022.**

Cualquier concejal se incorpore A la sesión tiene la posibilidad de poder votar y no se le puede negar.

Se suma el concejal Roberto Rojas Estrada a esta sesión a través de vía zoom.

Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce llama a una segunda votación para aprobar modificación presupuestaria n°49 Municipal año 2022, Cuya votación a viva voz se desarrolló de la siguiente manera:

- **Concejal Roberto rojas:** Apruebo Señor Alcalde.

- **Concejal Mauricio Montecino:** Debido a la gran inquietud de problemática que hemos tenido como concejales y los reclamos de los vecinos de la comuna de río claro que nos reclaman por el no cumplimiento de esta empresa, en la mantención de las de las calles, de retiro de residuos aparte que los camiones pasan en pana que no llaman a un mismo trabajador de la empresa, encuentro que esta empresa prácticamente se ha burlado de todos nosotros los Rioclarences Señor alcalde, que no ha cumplido su función como tiene que ser y nosotros igual nos debemos al pueblo porque gracias al pueblo estamos aquí sentado en esta mesa y no estamos gratis tampoco porque también recibimos una dieta si nos sirve para nosotros poder movilizarnos y poder seguir trabajando por nuestros vecinos por eso rechazó alcalde.
- **Concejal Luis Zalatiel Valenzuela:** Alcalde nosotros los concejales pedimos un pronunciamiento y también por lo mismo sin generar polémica, no da un buen servicio la empresa también dijimos en su ocasión que eran las mismas patentes por eso solamente rechazó alcalde.
- **Concejala Miriam Herrera Añigual:** Gracias alcalde bueno cómo se trabajó en comisión y no explicaron que esto era en forma urgente solo porque salió una nueva ley en donde no nos habíamos dado cuenta y hubo que bajar la publicación. por eso es esta modificación presupuestaria para poder cubrir estos meses que podamos licitar y volver a tener una empresa nueva por eso alcalde apruebo.
- **Concejal Jorge Mora:** Apruebo Alcalde.
- **Concejal José Víctor Pavez:** Bueno yo lo planteé lo dije yo rechazo señor alcalde y quiero referirme a la situación que debido a que la empresa hicieron las consultas pertinentes por la situación puntual y donde se hizo la consulta contraloría ya que esta ley sería modificado en el mes de abril y estamos hablando en el mes de noviembre entonces si hubiese sido por esa consulta seguimos cometiendo errores en referencia a la empresa que se desvinculó y los mismos camiones a las mismas patentes solamente fueron pintados donde nuestros vecinos lo han reclamado nos dicen que nosotros los concejales estamos para fiscalizar y eso no es nuestra tarea de trabajar como fiscalizadores los concejales, además de eso una empresa recién paso por la Urcisinio Opazo, el día sábado recién sacando la basura en ciertas calles y la Urcisinio Opazo de la municipalidad hacia el norte hasta el Pantaleón Lavín ahí están los montones de basura entonces hemos reclamado reiteradamente, estos días quedó en pana en camarico nuevamente el camión y en Mercedes ha tenido varias panas, entonces seguimos con lo mismo, tenemos que ser responsables como dije esta empresa no tiene la experiencia porque es una empresa de transporte no de retiro domiciliarios por eso rechazó señor alcalde

- **Alcalde Américo Guajardo Oyarce:** Apruebo Señor Secretario

Concejal, Sr. Mauricio Montecino Canales	Rechazo
Concejal, Sr. Roberto Rojas Estrada.	Apruebo
Concejal, Sr. Luis Zalatiel Valenzuela	Rechazo
Concejal, Sr Jorge Mora Jiménez.	Apruebo
Concejal, Sr. José Pavez Pinto.	Rechazo
Concejal Srta. Miriam Herrera Añigual.	Apruebo
Alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarce	Apruebo

Acuerdo N° 2: Segunda votación se Aprueba modificación presupuestaria n°49 Municipal año 2022.

3. Respuesta Dirección de control Interno respecto de invitación a capacitación, si cumplen respecto de las instrucciones sobre los cometidos y capacitaciones que pueden disponerse respecto de los concejales (CGR Dictamen 085355N16).

Curso – taller a realizarse los días 29, 30, de noviembre, 01 y 02 de diciembre del presente año, en la comuna de Colbún.

- instrumentos de planificación en la gestión municipal, (PLADECOS).
- diseño y metodología para implementar ley n° 21.943, nuevos desafíos para establecer, fijar y modificar las plantas municipales.
- rentas municipales, aspectos legales y aplicaciones prácticas.

Daniel Zamorano Araya, Secretario Municipal: Gracias el alcalde el ordinario N°609 del director de control interno respecto al oficio solicitado en el antecedente que tiene que ver con el ordinario N°277 que es un pronunciamiento en la materia del curso en este caso propuesta de ayer instrumento de planificación de la gestión municipal, diseño metodología para implementar la ley 21943 nuevo desafío para establecer y fijar modificar plantas municipales y punto 3 rentas municipal espectro legal y aplicaciones prácticas.

En visto el programa a tratar de mi opinión en esta dirección de control interno que en primer lugar asista un funcionario de SERPLAC por tema PLADECO, cursos humanos por tema de plantas municipales y funcionarios de renta ya que en materia que dicen relación con la jurisprudencia actualizada y la temática a tratar que se debe conocer el personal municipal y que asista EL concejal que desea ampliar su conocimiento en el tema de tratar en dicha capacitación lo que permitirá tener antecedentes para efectuar su labor de fiscalizador en temas que son de su

competencia como concejal es la respuesta del director de control interno respecto este curso de capacitación que está proponiendo la administración.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO
DIRECCION DE CONTROL INTERNO



ORD.: N° 609/2022.

ANT.: ORD. N° 277 SECRETARIO MUNICIPAL

MAT.: RESPUESTA SOBRE CURSOS DE
CAPACITACION DE CONCEJALES EN
COLBUN.

CUMPEO, 23 DE NOVIEMBRE AÑO 2022.

DE: DIRECTOR DE CONTROL INTERNO
SR. LUIS SILVA NAVARRETE

A: SECRETARIO MUNICIPAL
SR. DANIEL ZAMORANO ARAYA

La Dirección de Control Interno ha tomado conocimiento de oficio mencionado en el antecedente y que dice relación con pronunciamiento de esta dirección sobre si las invitaciones a capacitación cumplen respecto de las instrucciones sobre cometidos y capacitaciones que pueden disponer respecto de los concejales, y da a conocer su opinión señalando lo siguiente:

1.- La Dirección de Control Interno ya se pronunció sobre la materia en Ord. N° 595 de fecha 16/11/2022, y en relación a lo solicitado para Curso Capacitación:

1. Instrumentos de planificación en la gestión municipal (Pladecos).
2. Diseño y Metodología para implementar Ley N° 21.943, nuevos desafíos para establecer, fijar y modificar las plantas municipales
- 3.- Rentas Municipales, aspectos legales y aplicaciones prácticas.

y visto el programa a tratar, es de opinión de esta Dirección de Control, que en primer lugar asista un funcionario de Secplan por tema Pladeco, RR.HH. por tema de plantas municipales y funcionario de Rentas, ya que hay materias que dicen relación con la jurisprudencia actualizada en la temática a tratar que debe conocer el personal municipal y que asista el concejal que desee ampliar sus conocimientos en el temario a tratar en dicha capacitación, lo que le permitirá tener antecedentes para efectuar su labor de fiscalizador en temas que son de su competencia como Concejal.

Se despide atentamente S.S.



LUIS SILVA NAVARRETE
CONTADOR
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

LSN/Isn

Distribución:

- Indicada.
- Archivo Control

4. Participación de concejales en curso:

Curso – taller a realizarse los días 29, 30, de noviembre, 01 y 02 de diciembre del presente año, en la comuna de Colbún.

- instrumentos de planificación en la gestión municipal, (PLADECOS).
- diseño y metodología para implementar ley n° 21.943, nuevos desafíos para establecer, fijar y modificar las plantas municipales.
- rentas municipales, aspectos legales y aplicaciones prácticas.

- **Concejal Roberto rojas:** gracias señor alcalde si en esta ocasión no ya que ya estoy comprometido con otro cometido en otro punto del país, por lo tanto no me la agenda para poder participar.
- **Concejal Mauricio Montecino:** Bueno alcalde a mí me interesa mucho el tema debido a que como presidente régimen interno quiero fomentar bastante lo que es la parte instrumento de la planificación en la gestión municipal del pladeco de la municipalidad de río claro y ser Participe y realizar una buena labor, también quiero aprender bastante de lo que es el diseño y metodología para implementar la ley n°21.943.- que los compete a nosotros como concejales, nuevo desafío para establecer y fijar modificaciones de plantas municipales que se nos viene a futuro y lo que hoy en presente también se está trabajando, también ver parte que a mí me interesa muchísimo las rentas municipales aspectos legales y ampliaciones prácticas, por eso yo quiero participar ya que las rentas municipales todavía estamos trabajando en el presupuesto 2023 y me gustaría informarme mucho más para poder ser un aporte acá dentro del Concejo.
- **Concejal Luis Zalatiel Valenzuela:** Alcalde me gustaría participar, pero voy a estar en otro curso.

- **Concejala Miriam Herrera Añigal:** Gracias alcalde, no puedo participar ya que voy a estar en otro curso también en la misma fecha.

- **Concejal Jorge Mora:** Gracias alcalde, no puedo participar porque tengo otro compromiso de otra capacitación la misma semana.

- **Concejal José Víctor Pavez:** Tengo intención de participar en este curso que se realiza la comuna de Colbún donde obviamente como presidente de la comisión finanzas tiene varios aspectos que también nos compete sobre todo las rentas municipales, instrumentos de planificación, así que tengo mucho interés para así que implementar más mis conocimientos y hacer mi labor como corresponde como concejal.

Concejal, Sr. Mauricio Montecino Canales	SI asistirá
Concejal, Sr. Roberto Rojas Estrada.	NO asistirá
Concejal, Sr. Luis Zalatiel Valenzuela	NO asistirá
Concejal Srta. Miriam Herrera Añigal.	NO asistirá
Concejal, Sr Jorge Mora Jiménez.	NO asistirá
Concejal, Sr. José Pavez Pinto.	SI asistirá

Se levanta de sesión a las 10:48 horas




AMERICO GUAJARDO OYARCE
ALCALDE




DANIEL ZAMORANO ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL